

DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE PRECIOS REFERENCIALES.

Conforme a las disposiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Unidad Operativa de Contratación

Fecha: 03 de octubre de 2024.

Ref.: Llamado a Menor Cuantía Nacional “Diseño y Producción de Materiales Promocionales”; ID N° 446.189.

CONSIDERANDO: Lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley N° 7021/22; **Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:**

1. *Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas, u otro medio comprobatorio idóneo.*
2. *Precios publicados por Cámaras, Organizaciones, Instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,*
3. *Precios adjudicados por la propia Convocante o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas,*
4. *Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

Si los precios de las fuentes obtenidas son los definidos para transacciones de pago al contado, la convocante considerará la forma y plazo de pago, que utilizará en el procedimiento de contratación para la determinación del precio referencial.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalla la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

Esta **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN** en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con relación al mecanismo de obtención de los precios referenciales, expresa cuanto sigue:

Que, el área requirente del presente llamado, a través del Memorando CYM N° 20/2024 de fecha 01 de julio de 2024, ha remitido las especificaciones técnicas, documentos e información pertinente para el inicio del llamado de referencia, anexando a dicho pedido, documentos respaldatorios del mecanismo utilizado para la obtención de los precios referenciales. En ese sentido, referente a la obtención de precios referenciales, se han tomado como referencia los precios proveídos por las firmas CDL MERCHANDISING EMPRESA, NUEVAS IDEAS, ROGAPE TIENDA, ACTIVA GROUP y el precio adjudicado en un llamado de similar característica a los requerimientos del presente proceso realizado por otra convocante con ID N.º 360.858, el cual se trata del mismo servicio requerido, materializado en el Contrato PR/PS N° 430/2019.

Asimismo, el área requirente manifiesta que a remitido solicitudes de presupuesto a los siguientes oferentes

BLACKTIESER@GMAIL.COM 1 MB Estimados Señores BLACK TIE SERVICE S.R.L. Por este medio solicito presupuesto a los siguientes	 30/5/2024
JOSU.FRANCO1984@GMAIL.COM 1 MB Estimados Señores EL IMPERIO DEL MERCHANDISING Por este medio solicito presupuesto a los	 30/5/2024
Carlos Rúben Delgado López 1 MB Estimados Señores C.D.L. MERCHANDISING Por este medio solicito presupuesto a los siguientes	 30/5/2024
printdigitalpy@gmail.com 1.019 KB Estimados Señores PRINT DIGITAL Por este medio solicito presupuesto a los siguientes productos de	 30/5/2024
comercial@fulltime.com.py 1 MB Estimados Señores FULL TIME Por este medio solicito presupuesto a los siguientes productos de	 30/5/2024
rogapetienda@gmail.com 1 MB Estimados Señores Rogape Tienda Por este medio solicito presupuesto a los siguientes productos de	 30/5/2024

Sin embargo, los mismos no han dado respuesta a la solicitud realizada, solo dando respuesta las firmas

- Nuevas Ideas.
- CDL Merchandising
- Digital Print
- Activa Group
- Rogape Tienda

De esta manera, se detalla el cálculo realizado por el área requirente, conforme se observa en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Precio 1 CDL Merchandising Empresa	Precio 3 Nuevas Ideas	Precio 4 Rogape Tienda	Precio 5 Llamados similares	Precio 6 Activa Group	Precio referencial (Promedio)
1	Agenda Institucional	300	₡ 71.500	₡ 69.500	-----	₡ 60.000	₡ 69.500	₡ 67.625
2	Bolígrafo	5.000	₡ 3.750	₡ 3.350	₡ 4.500	-----	₡ 3.600	₡ 3.800
3	Paraguas Institucionales	300	₡ 73.500	₡ 58.500	₡ 38.000	₡ 63.000	-----	₡ 58.250
4	Pin	300	₡ 43.500	-----	-----	₡ 21.333	-----	₡ 21.611
5	Credenciales Institucionales	300	₡ 29.500	₡ 4.800	-----	-----	-----	₡ 17.150
6	Hoppys	300	₡ 65.000	₡ 83.000	₡ 55.000	₡ 54.000	₡ 94.000	₡ 70.200

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Precio 1 CDL Merchandising Empresa	Precio 3 Nuevas Ideas	Precio 4 Rogape Tienda	Precio 5 Llamados similares	Precio 6 Activa Group	Precio referencial (Promedio)
7	Portalápices	300	₡ 58.500	-----	-----	-----	₡ 47.000	₡ 35.167
8	Llavero colgante	5.000	₡ 9.500	₡ 8.500	₡ 4.900	₡ 9.367	₡ 3.800	₡ 7.213
9	Cuaderno	500	₡ 10.500	₡ 24.720	₡ 21.900	₡ 19.167	₡ 24.500	₡ 20.157
10	Porta Nombres	50	₡ 45.000	₡ 29.000	-----	-----	₡ 132.000	₡ 68.667
11	Porta Dípticos	50	₡ 45.000	₡ 36.000	-----	-----	₡ 115.000	₡ 65.333
12	Díptico Promocional	14.000	₡ 750	₡ 1.200	-----	-----	₡ 770	₡ 907
13	Mochila Institucional	300	-----	₡ 204.000	₡ 118.900	-----	-----	₡ 161.450
14	Lonchera	300	-----	₡ 188.000	₡ 79.900	-----	-----	₡ 133.950
15	Tasa Térmica	300	-----	-----	₡ 37.900	-----	-----	₡ 37.900

Conforme a la verificación de lo indicado por el área requirente, al no resultar posible alcanzar la cantidad mínima de tres precios de la combinación de dos fuentes para los ítems 2, 4, 5, 7, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, por no recibir precios de todos los potenciales oferentes requeridos, dada la complejidad y especialidad de los servicios requeridos para la satisfacción de las necesidades institucionales, y habiendo el área requirente agotado todos los mecanismos establecidos para el efecto; se establecen en base a los Principios de Economía, Eficiencia y al criterio de razonabilidad conforme a la metodología del precio promedio utilizada para el efecto, y que se encuentran debidamente documentados, por lo que se fija el mismo y será reflejado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), adjuntando todas las documentaciones citadas para su publicación de conformidad a la Resolución DNCP N° 454/2024, según lo detallado en el cuadro detallado arriba.

Conforme a la verificación de los ítems 1, 3, 6, 8 y 9, lo indicado por el área requirente, quienes han obtenido tres precios referenciales, utilizando precios adjudicados de un proceso similar y precios de potenciales oferentes dirigidos a la Institución, fijando el precio referencial en base al promedio de los mismos, siendo está la metodología usada para el efecto, cumpliendo de esta manera lo dispuesto en la normativa vigente.

Por lo expuesto, se emite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las disposiciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con relación al mecanismo para la obtención de precios referenciales de los distintos llamados de los Organismos, Entidades y Municipalidades, anexando los documentos respaldatorios del caso, pues la Convocante a partir de la información obtenida, fijó los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el presente Dictamen firmado por el Encargado de la UOC se detalló la metodología utilizada para la obtención de los Precios referenciales, conteniendo además los demás datos e informaciones relevantes para la determinación del precio de referencia.

Es nuestro Dictamen.